

Instituto Distrital de Participación y Acción Comunal – IDPAC / Gerencia de Juventud

Informe de ejecución Mesa Distrital de Trabajo de Juventud

Instancia interinstitucional del Sistema Distrital de Juventud y circunscrita a la Comisión Intersectorial Poblacional del Distrito.

Elaborado por: Mónica Ayala Camelo - Contratista

Revisado por: John Pardo Sánchez – Gerente de Juventud

Bogotá, 6 de Marzo de 2018.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO
Instituto Distrital de la Participación y
Acción Comunal

Contenido

1. Contextualización	2
2. Plan de Trabajo de la Mesa Distrital	4
a. Componentes	4
b. Procedimiento para elaboración del informe de Plan de Trabajo de la Mesa Distrital de Trabajo de Juventud.	4
c. Desarrollo de componentes.....	5
i. Agenda Horizonte de Sentido:	5
ii. Semana Distrital de Juventud	7
iii. Plan de Acción PPDJ 2017	10
iv. Plan de acción Comités Operativos Locales de juventud:	10
v. Plan de trabajo de la Mesa.....	11
vi. Fase 2. Formulación.....	11
vii. Sistema Distrital de Juventud:	11
d. Otros temas gestionados	12
3. Datos descriptivos reuniones de la Mesa de Trabajo de Juventud.....	12
4. Aprendizajes y aspectos a mejorar	15
5. Recomendaciones.....	16
6. Bibliografía y documentos citados.....	17





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO
Instituto Distrital de la Participación y
Acción Comunal

MESA DISTRITAL DE TRABAJO DE JUVENTUD INFORME DE EJECUCION DEL PLAN DE TRABAJO 2017

El siguiente documento da cuenta de las acciones conjuntas desarrolladas por la Mesa Distrital de Trabajo de Juventud, instancia que forma parte del Subsistema Institucional de Juventud. En este sentido, se ha desarrollado el informe en cuatro (4) partes: en la primera, se contextualiza normativamente esta instancia distrital; en la segunda se presenta el plan de trabajo de la Mesa, el proceso concertado para la elaboración de este informe y la descripción de lo avanzado en cada uno de los componentes de este plan; la tercera parte describe la forma en que se desarrollaron las actividades, se describe la participación de los sectores y temas que se abordaron en cada una de las reuniones, y finalmente, relacionan los aprendizajes, retos y recomendaciones, que fueron construidas a partir del insumo entregado por cada una de las entidades que encabezan los sectores que forman parte de esta instancia.

1. Contextualización

La Mesa Distrital de Trabajo de Juventud fue creada por el Decreto 499 de 2011 “Por el cual se crea el Sistema Distrital de Juventud y se dictan otras disposiciones” En este sentido, la Mesa forma parte de dicho Sistema de la siguiente manera:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO
Instituto Distrital de la Participación y
Acción Comunal

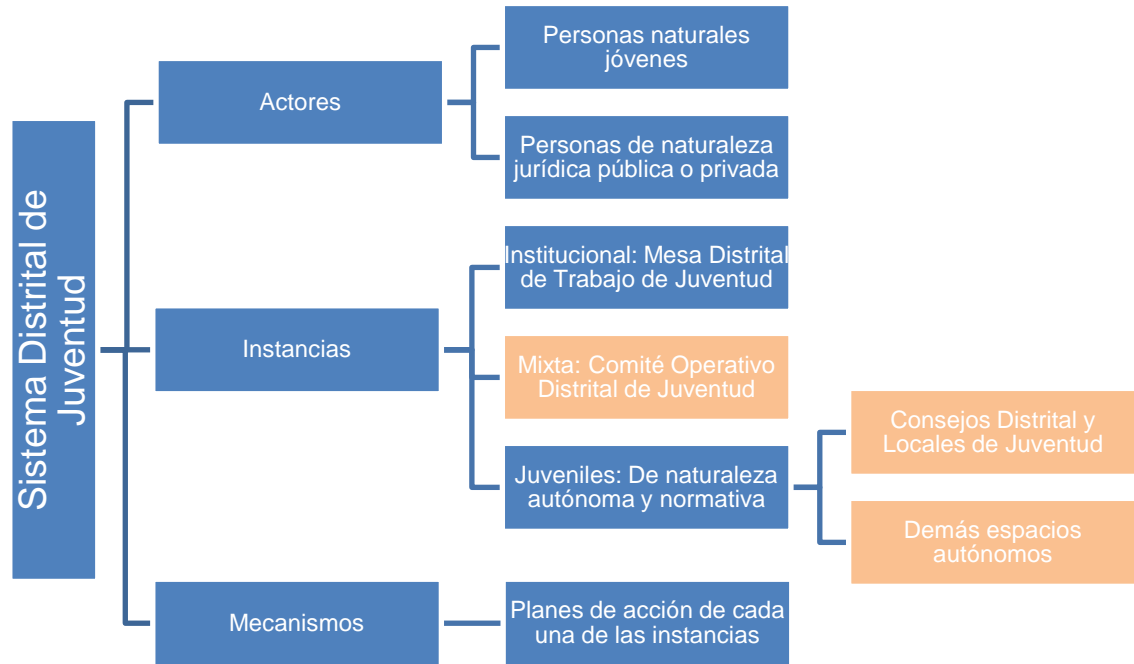


Figura 1. Diagrama Sistema Distrital de Juventud / Decreto 499 de 2011.

Así las cosas, el mismo Decreto estipula que forman parte de esta instancia los siguientes sectores de la Administración Distrital: Gobierno, Seguridad y Convivencia; Planeación; Desarrollo Económico, Industria y Turismo; Educación; Salud; Integración Social; Cultura, Recreación y Deporte; Ambiente; Movilidad y Hábitat. La reunión de representantes de estos sectores pretende que la Mesa de Trabajo actúe como una instancia de coordinación de acciones institucionales en el ámbito de la Política Pública de Juventud y el Sistema Distrital de Juventud.

Durante el año 2017 el funcionamiento de la Mesa se dio a través de las acciones concertadas en el Plan de Trabajo, la mayor parte de ellas en función de visibilizar, dinamizar y gestionar el proceso de formulación de la Política Pública Distrital de Juventud - PPDJ. En este sentido, la coordinación



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO
Instituto Distrital de la Participación y
Acción Comunal

interinstitucional ha tenido un papel protagónico en la dinamización y acompañamiento de este proceso y otros que se describen a continuación. Plan de Trabajo de la Mesa Distrital

Esta instancia tiene por objeto “la articulación de las acciones de implementación de la Política Pública de Juventud” (Alcaldía Mayor de Bogotá, 2011), lo que implica cumplir con las funciones de coordinación, articulación e implementación de acciones interinstitucionales hacia el sector juvenil; al igual debe cumplirse con el desarrollo de componentes tan importantes como el Plan de Acción de la Política. Es así como, entre delegados y delegadas a la Mesa se concertó un plan de trabajo que contó con los componentes que se describen a continuación:

a. Componentes

De acuerdo con lo aprobado en la sesión del mes de junio se establece el Plan de Trabajo de la Mesa (Anexo 1. Plan de Trabajo Mesa), que cuenta con los siguientes componentes que se describirán posteriormente en su desarrollo:

- Fase I. Elaboración de la Agenda Pública
- Foro PPDJ
- Fase II. Formulación de la PPPDJ
- Semana de la Juventud
- Plan de Acción de la PPDJ 2017
- Sistema Distrital de Juventud
- Planes de acción de los Comités Operativos Locales de Juventud

b. Procedimiento para elaboración del informe de Plan de Trabajo de la Mesa Distrital de Trabajo de Juventud.

Teniendo en cuenta que esta instancia corresponde con la coordinación de acciones interinstitucionales, se concertó llevar a cabo este informe desde la construcción inicial por sectores hasta la consolidación del informe de la Mesa por parte de la Subdirección para la Juventud de la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS y la Gerencia de Juventud del Instituto Distrital de



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO
Instituto Distrital de la Participación y
Acción Comunal

Participación y Acción Comunal – IDPAC, en el desarrollo de su papel como Presidencia y Secretaría Técnica de la Mesa.

Para su elaboración se concertó en reunión del mes de octubre el siguiente procedimiento:

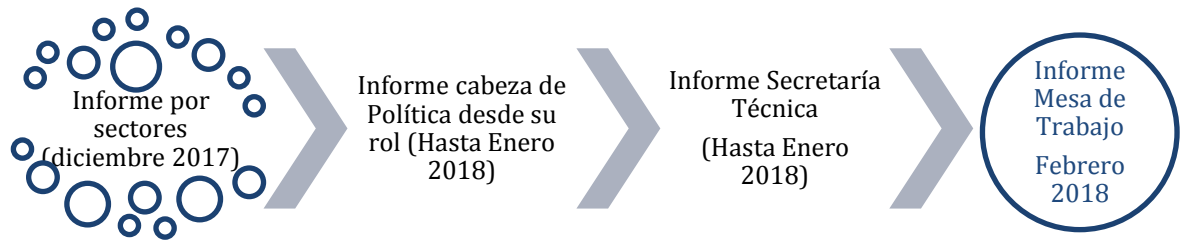


Figura 2. Procedimiento Plan de Trabajo de la Mesa Distrital de Trabajo de Juventud

c. Desarrollo de componentes

Los componentes que conforman el Plan de Trabajo de la Mesa se describen a continuación en su desarrollo, de acuerdo con las actas de las reuniones realizadas por la Secretaría Técnica y que fueron aprobadas por los delegados y delegadas, además de la información reportada en las matrices de informes por los sectores.

i. Agenda Horizonte de Sentido:

En correspondencia con el desarrollo de la primera fase del proceso de la PPDJ, se ajustó la metodología para la implementación de los Diálogos de la política pública de juventud, que permitió contar con los insumos para la elaboración del diagnóstico participativo.

De la misma manera, se aclaró a los sectores cuáles son las partes que constituyen dicho documento, presentando la necesidad de contar con el Índice de Desarrollo Juvenil, cuya construcción se hará bajo el liderazgo de la Secretaría Distrital de Planeación – SDP. Se culmina con la revisión del documento balance de la PPDJ 2006 – 2016

En el mes de abril se contó con la metodología de los diálogos a desarrollar durante esta fase, la que fue propuesta por el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo – PNUD en el marco del



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO
Instituto Distrital de la Participación y
Acción Comunal

Convenio con SDIS; igualmente se identificaron los grupos de interés y se comenzó la gestión conjunta de los espacios y fechas para contar con los escenarios adecuados para su desarrollo

En el mes de mayo se da inicio a los diálogos correspondientes a la primera fase del proceso, coordinando acciones conjuntas para el desarrollo óptimo de los diálogos como se describe a continuación:

Grupo de interés	Entidad encargada
Plataformas Locales de Juventudes	IDPAC
Consejeros de Planeación	IDPAC
Gobierno escolar	Secretaría Distrital de Educación – SED
Jóvenes en el sistema de responsabilidad penal adolescente	Secretaría Distrital de Seguridad, Justicia y Convivencia – SDSJC e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Biciusuarios	Secretaría Distrital de Movilidad – SMOV
Grupos confesionales	Secretaría Distrital de Gobierno – SDG
Mujeres Jóvenes	Secretaría Distrital de la Mujer – SDM
Jóvenes Indígenas	SDIS – SDG – IDPAC
Jóvenes artistas	Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deportes – SDCRD
Ambientalistas	Secretaría Distrital de Ambiente – SDA

Tabla 1. Relación de entidades responsables diálogos Fase 1



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO
Instituto Distrital de la Participación y
Acción Comunal

En la sesión del Consejo Distrital de Política Social se dio concepto favorable a la estrategia de participación previamente puesta en consideración de la Mesa, que corresponde con la fase dos de la PPDJ. Dicha estrategia cuenta con tres (3) componentes: Formación, interacción y diálogo y seguimiento y toma de decisiones (Anexo 5. Estrategia de participación)

A partir del mes de agosto la Mesa revisa el Acuerdo 672 de 2017 “Por el cual se establecen los lineamientos para la actualización de la Política Pública de Juventud del Distrito Capital, se deroga el Acuerdo 169 de 2005 y se dictan otras disposiciones” como normatividad establecida recientemente y a tener en cuenta en el proceso de formulación. La SDIS reporta que se culminaron los diálogos de Política correspondientes con esta fase, en los cuales se posicionaron temas por parte de los y las participantes tales como inseguridad, discriminación, cultura, corrupción y participación; contando con las siguientes cifras:

Número diálogos	Grupo
47	Procesos y prácticas juveniles
67	Territoriales
39	Diferenciales
69	Intersectoriales e intergeneracionales

Tabla 2. Relación diálogos por grupos

ii. Semana Distrital de Juventud

A partir del mes de mayo se anuncia el desarrollo del evento “One Young World” y la trascendencia que tendrá en el Distrito Capital, junto a ello se contextualiza por parte de la SDIS que se quiere ligar este evento a la Semana Distrital de Juventud, de tal manera que se logre el mayor impacto posible en la población joven. El tema de la organización de la Semana y su articulación con “One Young World” generó varias propuestas desde los delegados y delegadas a la Mesa, resaltando aspectos tales como: la necesidad de organizar la Semana de la Juventud con los jóvenes de la ciudad, la disponibilidad de recursos y eventos sectoriales para coordinar durante esa semana, contemplar la población juvenil que se encuentra con medidas privativas de la libertad, entre otros.





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO
Instituto Distrital de la Participación y
Acción Comunal

Se constituyó en el mes de Junio el Comité Impulsor de la Semana de la Juventud, reunión que se lleva a cabo antes de la Mesa de Trabajo de Juventud, dada la decisión de incluir jóvenes líderes propuestos desde los sectores en la organización.

El Comité decide que el tema de la Semana es el papel de los y las jóvenes de Bogotá en la construcción de paz, perfilando subtemas por cada uno de los días y encargados sectoriales que coordinarán su gestión y desarrollo; en esta vía se desarrolló el seguimiento de las acciones conjuntas. Igualmente se determinó que la Semana de la Juventud se llevará a cabo la segunda semana del mes de Agosto (7 – 13), fecha que posteriormente fue reprogramada para la última semana de Septiembre, incluyendo así la semana correspondiente a “One Young World” como parte de la dinámica juvenil a resaltar durante este período.

Los principios bajo los cuales se organizaron los eventos de la Semana fueron los siguientes:

- Cada día fue coordinado por uno de los sectores, en concordancia con el tema establecido y articulando con la SDIS como cabeza de Política.
- cada día de la semana de juventud debía contar por lo menos con un evento tipo conversatorio. Los escenarios debían ser accesibles a población con discapacidad.

La agenda final de la semana (Anexo 2. Agenda Semana Juventud) se constituyó respetando los principios pactados y la vinculación de acciones propuestas por parte de las organizaciones juveniles en el Comité Impulsor de la Semana.

La evaluación se realizó a partir de un formulario (Anexo 3. Evaluación semana juventud) enviado a los delegados y delegadas de la Mesa en el que se indagó por el proceso de organización y desarrollo de la semana así:

- Balance del papel de los sectores

Nueve de trece sectores declararon estar a cargo de la organización de un día de la semana en particular, lo que correspondió al 69% de las respuestas dadas. Es de resaltar que todos los delegados sectoriales declararon su involucramiento como líder, acompañante o apoyo





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO
Instituto Distrital de la Participación y
Acción Comunal

en el desarrollo de acciones que viabilizaron la planeación, gestión y desarrollo de la Semana de la Juventud.

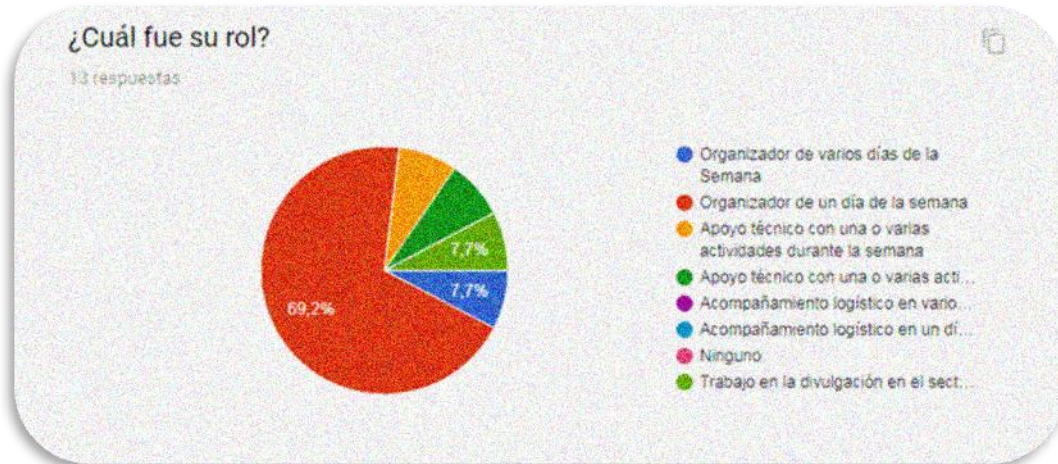


Figura 3. Roles desempeñados por sectores en Semana de la Juventud

- Aspectos positivos

Al indagar por la descripción de aspectos que los delegados y delegadas sectoriales relacionaban como positivos en el proceso de la Semana Distrital de Juventud, las siguientes fueron las tendencias de respuesta:

- La inclusión de los jóvenes durante el proceso de organización y desarrollo de la semana a través del Comité Impulsor de las jornadas. La visibilización y participación de los jóvenes en el Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente
- La articulación intersectorial para el desarrollo de la semana
- El papel de coordinación de la Secretaría Técnica de la Mesa
- Participación de las universidades
- Inclusión de temas prioritarios para la ciudad y los jóvenes
- Las batallas artísticas que dinamizaron la participación de los y las jóvenes

- Aspectos a mejorar

Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal

Sede A: Calle 35 # 5-35 | Sede B: Av. Calle 22 # 68C-51

Teléfonos PBX: 2417900 – 2417930

Correo electrónico: atencionalaciudadania@participacionbogota.gov.co

www.participacionbogota.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

PARTICIPACIÓN BOGOTÁ



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO
Instituto Distrital de la Participación y
Acción Comunal

En cuanto a aquellos aspectos en los que se consideraba se podría mejorar estuvieron los siguientes:

- La convocatoria a los y las jóvenes a través de canales institucionales permanentes y no dispersos
- La comunicación intersectorial, dada la variación en las fechas estimadas durante el proceso de organización de la semana
- Los tiempos de difusión del cronograma de actividades fueron cortos
- Pasividad de las instituciones que no encabezaban las actividades en cada una de las jornadas

iii. Plan de Acción PPDJ 2017

A partir del mes de febrero bajo la coordinación de la SDP y la SDIS se contó con el proceso necesario para presentar el Plan de Acción de la Política Pública Distrital de Juventud, que fue presentada por cada uno de los sectores, en el evento que contó con la participación de jóvenes líderes representativos de la ciudad el 4 de abril en las instalaciones del IDR. Se contó con la asistencia de los delegados y delegadas de los sectores de: Gobierno, Seguridad, Planeación, Educación, Salud, Integración Social, Cultura y Movilidad. Posterior a este evento, la SDP acompañó los ajustes que debían hacerse desde la retroalimentación recibida por parte de los y las asistentes.

Uno de los grandes retos que planteó esta gestión interinstitucional se planteó en torno a las acciones de revisión y coordinación dentro de cada sector y sus oficinas de planeación, el cual se asumió por parte de cada uno de los delegados y delegadas con el acompañamiento de la SDP, para finalmente contar con el Plan hacia final del año (Anexo 4. Plan de Acción).

iv. Plan de acción Comités Operativos Locales de juventud:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO
Instituto Distrital de la Participación y
Acción Comunal

En el mes de Marzo se contextualiza la necesidad de mejorar el funcionamiento de los Comités a partir de la participación de los sectores en sus reuniones y la concertación de acciones territoriales conjuntas además teniendo en cuenta que el reglamento interno de la Mesa (Anexo 6. Reglamento Mesa) establece en su artículo 6 la articulación entre las acciones distritales y locales: “Posterior a cada sesión ordinaria, se elaborará por parte del IDPAC y la Secretaría Distrital de Integración Social, un documento ejecutivo que refiera las acciones adelantadas interinstitucionalmente y dirigido a los Comités operativos locales de juventud; ello con el propósito de contextualizar localmente la coordinación con la Mesa Distrital.” (Instituto Distrital de Participación y Acción Comunal, 2017)

Por parte de SDIS e IDPAC se acompaña la construcción de los planes de acción locales de los Comités, en el mes de noviembre la SDP realiza la revisión de los mismos para aprobación.

v. Plan de trabajo de la Mesa

IDPAC en su papel de Secretaría Técnica de esta instancia remitió propuesta del Plan de Trabajo a todos los delegados y delegadas de los sectores ante la Mesa Distrital de Trabajo de Juventud, se lleva a cabo seguimiento a las acciones en la sesión del mes de Agosto, ajustando lo correspondiente con la fase 1 y el cronograma para la fase 2 del proceso de Política Pública , acciones que tuvieron que reajustarse dadas las demoras en la entrega del documento “Agenda Pública: Horizonte de Sentido” y los ajustes que debieron realizarse a partir de la retroalimentación por parte de expertos y sectores.

vi. Fase 2. Formulación

Dado que la fase 1 no culminó en el año 2017, las acciones previstas fueron aplazadas para el año 2018.

vii. Sistema Distrital de Juventud:

Además de lo estipulado en términos de los Comités Operativos Locales de Juventud y su labor en cuanto a los Planes de Acción Locales de la PPDJ 2017, desde la SDP se llevó a cabo la indagación con los delegados y delegadas de los sectores sobre el funcionamiento del Sistema y las propuestas



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO
Instituto Distrital de la Participación y
Acción Comunal

de ajuste. El resultado de este trabajo se presentará en la primera reunión de la mesa en el año 2018.

d. Otros temas gestionados

Puntualmente en la Mesa fueron presentados varios temas, en específico:

- Acción interinstitucional para atender la amenaza a líderes juveniles en la localidad de Ciudad Bolívar:, se realizó acompañamiento en cabeza de la Secretaría Distrital de Integración Social para atender esta situación a partir de una reunión con los jóvenes que presentaron la denuncia y se establecieron acciones inmediatas. Igualmente se informó formalmente a la Personería Distrital acerca de esta situación para buscar acciones de intervención.
- Construcción de un reglamento interno de funcionamiento: De acuerdo con lo estipulado en el Decreto 499 de 2011 con respecto a que la Mesa de trabajo de juventud debe darse su propio reglamento, en el mes de agosto la Secretaría Técnica puso en consideración de los miembros la propuesta de reglamento interno, la cual fue retroalimentada y finalmente aprobada. Importante adjuntarlo como anexo
- Gestión interinstitucional de convocatorias sectoriales: El escenario de esta instancia permitió que varios de los sectores compartieran convocatorias dirigidas a jóvenes tales como el Portafolio Distrital de Estímulos, la Semana de la Bicicleta, la Semana del Estudiante, entre otras. permitiendo un mayor alcance para la difusión de propuestas y estímulos para los jóvenes.

2. Periodicidad y participación en la Mesa de Trabajo de Juventud

Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal

Sede A: Calle 35 # 5-35 | Sede B: Av. Calle 22 # 68C-51

Teléfonos PBX: 2417900 – 2417930

Correo electrónico: atencionalaciudadania@participacionbogota.gov.co

www.participacionbogota.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

PARTICIPACIÓN BOGOTÁ



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO
Instituto Distrital de la Participación y
Acción Comunal

En total se llevaron a cabo doce reuniones en el año 2017, abordando temas de acuerdo a los componentes descritos, de la siguiente manera:

Fecha	Acta	Temas
24/02/2017	1	Plan de acción PPDJ: Cierre 2016 Formulación PPDJ Fase1 Ruta de Oportunidades Juveniles Revisión balance
14/03/2017	2	Contextualización fase 1 PPDJ Instrucciones PPDJ 2017
19/04/2017	3	Coordinación diálogos fase 1 PPDJ Estado proceso plan de acción 2017 PPDJ
23/05/2017	4	Informe de balance de la Política Pública Distrital de Juventud 2006 - 2016
08/06/2017	5	Comité Impulsor de la Semana Distrital de Juventud Trámite Informes Plan de Acción PPDJ 2017
22/06/2017	6	Comité Impulsor de la Semana Distrital de Juventud Revisión propuesta plan de trabajo Trámite Informes Plan de Acción PPDJ 2017
11/07/2017	7	Comité Impulsor de la Semana Distrital de Juventud Revisión propuesta plan de trabajo Informes Plan de Acción PPDJ 2017
10/08/2017	8	Coordinación Semana Distrital de la Juventud
14/09/2017	9	Coordinación Semana Distrital de la Juventud Seguimiento a plan de trabajo
12/10/2016	10	Aprobación del acta anterior Evaluación de la Semana Procedimiento para la Solicitud de informes sectoriales para informe de la



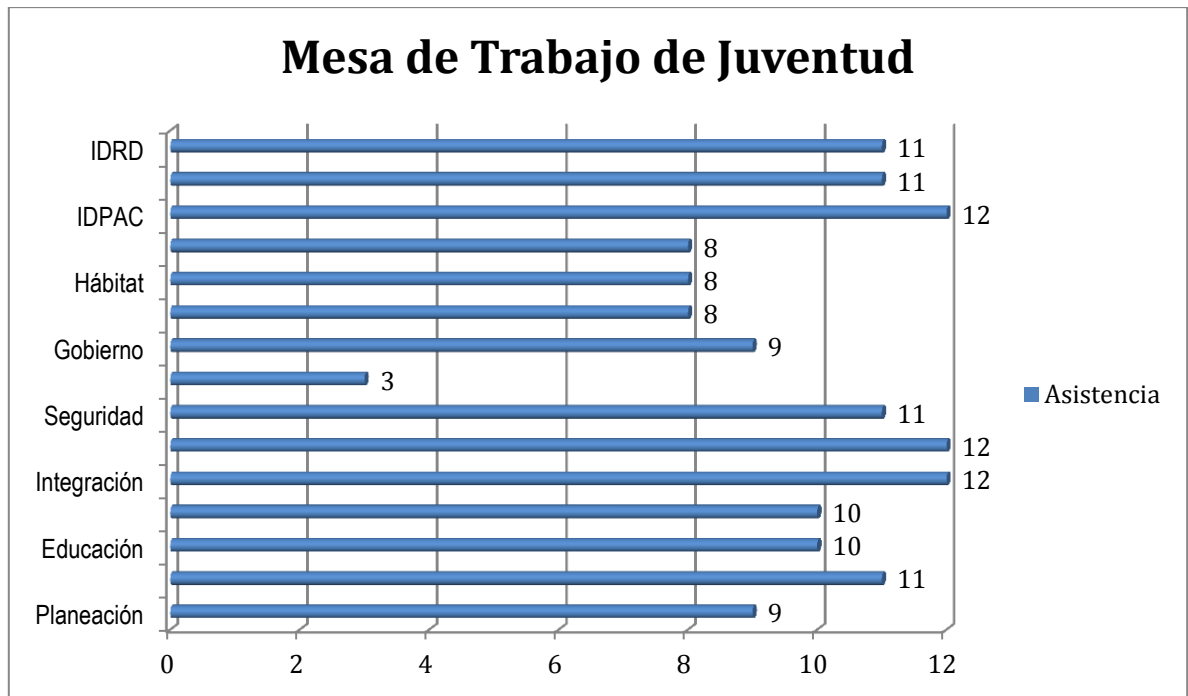


ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO
Instituto Distrital de la Participación y
Acción Comunal

Mesa	
Fase de formulación de la PPDJ	
Revisión y ejecución del Plan de Acción de la Política Pública Distrital de Juventud 2017	
23/11/2017	11 Evaluación Semana de la Juventud Procedimiento solicitud de informes sectoriales para informe Mesa Informe fase de formulación PPDJ Revisión y ejecución plan acción PPDJ 2017
21/12/2017	12 Estado informe plan de trabajo de la Mesa Informe Acuerdo 672 de 2017

A continuación se relaciona la estadística de asistencia por sectores a esta instancia distrital del Sistema de Juventud:



Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal

Sede A: Calle 35 # 5-35 | Sede B: Av. Calle 22 # 68C-51

Teléfonos PBX: 2417900 – 2417930

Correo electrónico: atencionalaciudadania@participacionbogota.gov.co

www.participacionbogota.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

PARTICIPACIÓN BOGOTÁ



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO
Instituto Distrital de la Participación y
Acción Comunal

La media con respecto a la asistencia estuvo en 8 reuniones por cada uno de los sectores, se destaca la situación del Sector Desarrollo Económico que asistió solo al 25% de ellas.

3. Aprendizajes y aspectos a mejorar

Para este informe se preguntó a los y las participantes en la Mesa por los aprendizajes que deben asumirse en el marco operativo y de logros interinstitucionales y los aspectos a mejorar en términos de coordinación, comunicación y visibilidad de las acciones de la Mesa de Trabajo de Juventud para el 2018.

En lo que tiene que ver con los aprendizajes identificados estas son las contribuciones de algunos de los delegados:

- Los sectores han logrado una excelente coordinación con la Mesa de Trabajo de Juventud para así poder y sacar adelante los programas que se encuentran para la Política.
- El aprendizaje más importante es el poder trabajar articuladamente, creo que los logros más exitosos de la mesa fue en los que se trabajó en conjunto desde las instituciones tales como: el evento de lanzamiento del Plan de Acción para la Política Pública de Juventud y la semana de la juventud; esto hace que las instituciones no estemos duplicando trabajos con nuestras ofertas institucionales que en muchos casos se duplican y desgastan a los y las jóvenes de la ciudad.
- Al tener objetivos claros basados en las necesidades reales de los y las jóvenes logramos hacer acciones efectivas que permitan el goce de derechos en la ciudad
- El buen trabajo de coordinación de la secretaría técnica de la mesa ha permitido que el trabajo sea exitoso en la misma



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO
Instituto Distrital de la Participación y
Acción Comunal

¿Cuáles son los aspectos a mejorar en términos de coordinación, comunicación y visibilidad de las acciones de la Mesa de Trabajo de Juventud para el 2018?

- Se debe de fortalecer el trabajo en las localidades.
- Para el 2018 considero se debe mejorar la manera de traer la información de arriba (alcalde) sobre los temas que se están trabajando en la mesa, mostrar más claramente los logros que tenemos y las necesidades a las que nos enfrentamos
- Se debe ser más rigurosos en el cumplimiento de los compromisos adquiridos
- Se debe pedir tener un presupuesto para el tema de juventud desde cada institución que asiste a la Mesa

4. Recomendaciones

Durante el año 2017 se logró concertar acciones en torno a la implementación del proceso de formulación de la Política Pública Distrital de Juventud – PPDJ como eje fundamental, y es a partir de esta experiencia que surgen recomendaciones desde la Secretaría Técnica para el relacionamiento interinstitucional y el cumplimiento de las líneas de acción del plan de trabajo 2018:

- Visibilización de logros en términos poblacionales: Es un reto que se gestione a nivel general la construcción y seguimiento a indicadores ligados directamente a la población juvenil, especialmente en los sectores que no lo identifican de manera diferencial en sus reportes institucionales. Esta situación escala al momento de realizar reportes interinstitucionales y distritales de logro e impacto que se relacionen directamente con la PPDJ.
- Gestión interinstitucional en las localidades: El espacio que por excelencia reúne a los sectores del Distrito Capital, las Alcaldías Locales y los procesos y prácticas organizativas juveniles son los Comités Locales de Juventud. A nivel sectorial es una necesidad de carácter prioritario el que los equipos territoriales reconozcan esta instancia mixta de diálogo



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO
Instituto Distrital de la Participación y
Acción Comunal

en los sistemas locales de juventud y, a su vez, reportar estas acciones de tal manera que a nivel distrital se cuente con la información necesaria para generar procesos de coordinación interinstitucional efectivos a nivel distrital.

- Sistema Distrital de Juventud: Es uno de los temas prioritarios a abordar, dado el ajuste que debe realizarse a la luz del Acuerdo 672 de 2017 (Concejo de Bogotá, Distrito Capital., 2017) y su pertinencia en términos del proceso de formulación de la PPDJ.
- Política Pública Distrital de Juventud - PPDJ: Resulta prioritario culminar la fase dos de formulación de la PPDJ, a partir de la aplicación de la estrategia de participación para este proceso y la concertación de un cronograma en el que todos los sectores y entidades involucrados visibilicen sus responsabilidades y la necesidad de establecer acciones conjuntas que lleven a contar con una PPDJ antes de culminar el tercer trimestre del 2018.

5. Bibliografía y documentos citados

Alcaldía Mayor de Bogotá. (2011). *Decreto 499 de 2011: Por el cual se crea el Sistema Distrital de Juventud y se dictan otras disposiciones. Artículo 7 Numeral 7.2.* Recuperado el Septiembre de 2017, de Alcaldía de Bogotá:
<http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=44609>

Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. (2011). *Guía para la formulación, implementación y evaluación de políticas públicas distritales.* Bogotá.

Concejo de Bogotá, Distrito Capital. (2017). *Acuerdo 672 de 2017 "Por el cual se establecen los lineamientos para la actualización de la Política de Juventud del Distrito Capital, se deroga el Acuerdo 159 de 2005 y se dictan otras disposiciones".* Bogotá.

Congreso de la República de Colombia. (2013). *Ley Estatutaria 1622 de 2013: Estatuto de Ciudadanía Juvenil.* Bogotá.



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

SECRETARÍA DE GOBIERNO
Instituto Distrital de la Participación y
Acción Comunal

Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal

Sede A: Calle 35 # 5-35 | Sede B: Av. Calle 22 # 68C-51

Teléfonos PBX: 2417900 – 2417930

Correo electrónico: atencionalaciudadania@participacionbogota.gov.co

www.participacionbogota.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

PARTICIPACIÓN BOGOTÁ